



CURSO 2021-2022

PROTOCOLO DE INCOPORACIÓN DEL ESTUDIANTADO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PRACTICUM

GRADO EN ENFERMERÍA

INTRODUCCIÓN

Este protocolo, de obligado cumplimiento afecta a todo el estudiantado matriculado en cualquier titulación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén (UJA) que vaya a realizar un prácticum en cualquier centro sanitario o socio-sanitario, tanto público como privado de la provincia de Jaén.

ANTES DE INICIAR LAS PRÁCTICAS

De acuerdo con la Orden de 17 de junio de 2020 de Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, y las instrucciones de 10 de septiembre para la Reanudación de la actividad docente y prácticas de alumnado en los centros del sistema sanitario público de Andalucía, se establece que los estudiantes realizarán un Cuestionario de salud antes de la incorporación a las prácticas.

Este es un cuestionario realizado con la finalidad de detectar sintomatología que pueda suponer un riesgo propio o para la salud pública en relación con infección por coronavirus.

Es de obligado cumplimiento y el/la estudiante está obligado a la cumplimentarlo verazmente, y **en el caso de presentar algún síntoma (si responde SI a alguno de los síntomas), no podrá iniciar las prácticas.** La persona responsable de la titulación le indicará en que plazo podrá volver a realizar el cuestionario para inicia las practicas.

Quedan garantizados la protección de los datos aportados conforma a lo indicado por la legislación vigente y la normativa de la UJA.

1.El **cuestionario de salud** será cumplimentado, en el plazo estipulado por la Facultad de Ciencias de la Salud, a través del enlace:

<https://forms.gle/8cJhpGjUTKqQu3TZ6>

2.Y el **cuestionario de estado de vacunación frente al COVID**, a través del enlace

<https://forms.gle/JsmSjoWbu79qBNDM7>

(Si no funciona el enlace al hacer click, copia y pega el enlace en la barra de direcciones del navegador)



Estudiantes que no estén vacunados se comunicarán a los servicios de Prevención de Riesgos Laborales correspondientes, para asesoramiento personalizado.

Una vez cumplimentado, los profesores del practicum harán llegar a los centros sanitarios los datos de los/as estudiantes (nombre, apellidos y DNI para poder identificar a cada persona a través de la Historia de Salud Única de Andalucía) y correo electrónico de la UJA para que sean citados para la realización de prueba PCR en las 72 horas previas a la fecha de inicio

La realización de esta prueba es imprescindible para que se pueda incorporar a las prácticas. Debido a las circunstancias puede ocurrir que las mismas se realicen de forma escalonada en un par de días o tres, por lo que la incorporación a los centros también puede ser escalonada.

El resultado de la prueba será comunicado por el centro directamente a los/as estudiantes. **En el caso de negatividad se pueden incorporar a partir del día siguiente al centro.**

En el caso de ser positiva la prueba, el/la estudiante podrá ser sometido a otras pruebas de confirmación y deberá comunicar inmediatamente a los profesores de los Prácticum y al Vicedecano de la Titulación dicha positividad.

Los/as estudiantes que vayan a realizar las prácticas en alguno de los centros del **Hospital Universitario de Jaén**, deberán completar también el **Documento de conformidad de conocimiento de riesgos y deberes con respecto a la realización de prácticas en centros sanitarios en situación de pandemia** (disponible en pdf en la web de la Facultad), firmarlo y entregarlo al coordinador/a de practicum de su unidad (quien lo enviará al responsable de la unidad de estrategia de cuidados). El coordinador/a de su unidad les facilitará la tarjeta de identificación para el hospital

RECEPCIÓN EN LOS CENTROS

La institución sanitaria (coordinadores de salud y personas que designen los centros) realizará la acogida de los estudiantes, donde se les facilitarán las normas generales para garantizar su seguridad, la de los pacientes y profesionales sanitarios (de acuerdo con el protocolo propio de cada centro del SSPA)

El alumnado **deberá cumplir las normas de uso de los espacios comunes** como cafetería y “salas de estar” de los profesionales, manteniendo la distancia de seguridad, evitando reuniones numerosas. Estas normas, que son las mismas que para los profesionales, se les explicarán en la jornada de acogida. Cada institución podría aplicar aquí las medidas que se han establecido para el desarrollo de la actividad profesional.

También se le facilitará al alumnado un documento con las normas recomendadas por las autoridades sanitarias para evitar el contagio y propagación de la pandemia por coronavirus (COVID-19).



DURANTE LAS PRÁCTICAS

Las instituciones sanitarias facilitarán las mascarillas y material necesario para su protección al estudiantado, en el caso de considerar de circunstancias específicas en este sentido. En caso de desabastecimiento de alguna institución, la UJA buscará soluciones para facilitar la continuación de las prácticas.

En relación con el uniforme, **es necesario que diariamente el alumnado cambie su uniforme** y siempre que sea necesario durante el turno (adaptándose a los requerimientos de cada institución).

Ante cualquier cambio en la situación epidemiológica que suponga suspensión de la actividad del área asistencial donde los y las estudiantes realicen sus prácticas, en primera instancia **se intentará reubicar** en otra área asistencial y si no es posible se suspenderá temporalmente las prácticas de las personas afectadas.

El estudiante **no acudirá a prácticas si se encuentra con fiebre, malestar o cualquier sintomatología.** Deberá comunicarlo según lo especificado en este documento, incluyendo también al profesorado y profesionales que tutorizan las prácticas.

En caso de que algún estudiante **haya tenido contacto estrecho con un positivo** en COVID-19, deberá comunicarlo igualmente según el procedimiento establecido en este documento y a su tutor de prácticas. En este caso no asistirá a prácticas hasta que se haga despistaje y/o cumpla la cuarentena que se le indique.

Se recomienda que el estudiantado tenga instalada la aplicación móvil Radar-COVID.

Desde la Facultad de Ciencias de la Salud de la UJA se establecerán circuitos de comunicación con coordinadores y/o responsables de cada centro del SSPA para la comunicación de casos positivos y contactos estrechos que requieran aislamiento.

Durante la duración de las prácticas se le realizarán al alumnado todas las pruebas serológicas necesarias según la pauta o pautas establecidas por las instituciones sanitarias, siendo esto de obligado cumplimiento según lo establecido en La Orden de 17 de junio de 2020 de la Consejería de Salud y Familias por la que se aprueban medidas para el restablecimiento de la actividad docente en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), como consecuencia de la situación y evolución de la pandemia por coronavirus.

Estas medidas se irán repitiendo sistemáticamente en cada una de las rotaciones de los/as estudiantes por los diferentes centros de destino, siendo preciso realizar nuevamente el cuestionario de salud y los test serológicos antes de cada uno de los practicum.

Además, en el caso de que el/la estudiante durante un practicum tenga que suspender asistencia al centro por cualquier causa, en un periodo superior a 7 días deberá informar a los profesores, y realizar nuevamente el cuestionario de salud y los test serológicos antes de volver a incorporarse al centro asignado.